RESOLUCION I.M. N° 628/2011

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, PROCEDE A CANCELAR EN TIPO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS TIPO DE PRESUPUESTO ACCION PROGRAMA SERVICIOS MUNICIPALES PARA READECUACION DEL CAMINO VECINAL DE LA COLONIA MARANGATU EXPEDIENTE N° 376854 ID 224664.

VISTO: Que por expediente N° 376854 se ha iniciado el procedimiento ante la Dirección de Contrataciones Publicas para la Readecuación del Camino vecinal de la Colonia Marangatú, Distrito de Nueva Esperanza.

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal ha asignado presupuestariamente el rubro pertinente dentro del Presupuesto de Royalties y Compensaciones para el ejercicio fiscal 2011, para la construcción.

Que, conforme a las especificaciones técnicas, planos y cómputos métricos publicada en el portal dentro del marco de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha constatado no contemplan algunas reparaciones y construcciones como reductor de agua, canaletas y lomada.

Que, resulta conveniente proceder a la cancelación del llamado de referencia a los efectos de realizar las readecuaciones de las condiciones técnicas.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Articulo 1° Cancelar el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "Readecuación del Camino vecinal de la Colonia Marangatú"

Articulo 2° Comunicar a los señores Oferentes participantes, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 3° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Nueva Esperanza a proceder a un nuevo llamado con todos los recaudos legales.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL ONCE.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal